

## **México ante el conflicto del Golfo Pérsico\***

El gobierno de México ha seguido con la mayor preocupación la evolución de los acontecimientos en la zona del Golfo Pérsico. Al igual que todos los Estados de la comunidad internacional, reconocemos que esta situación no atañe exclusivamente a esa región. Sus implicaciones y sus efectos han tenido, tienen y tendrán repercusiones profundas para todos nosotros, aún aquellos que nos encontramos geográficamente alejados de la zona del conflicto, y de ahí nuestra decisión de participar constructivamente en la búsqueda de una solución pacífica y justa.

\* Intervención del representante permanente de México ante la ONU, Jorge Montaño, en el Consejo de Seguridad de ese Organismo sobre el conflicto del Golfo Pérsico.

Esta misma preocupación fue expresada en su debida oportunidad por el Grupo de Río en su reunión de jefes de Estado de Caracas, en octubre pasado, y más recientemente en su evaluación sobre la situación en el Golfo Pérsico, en la reunión de cancilleres del Grupo en Caracas, el 28 de enero pasado, ocasión en la que fue renovada la disposición de nuestros países a realizar una contribución efectiva al advenimiento de un nuevo orden de paz en aquella región.

Por razones de principio, de derecho y de historia, México rechaza categóricamente la invasión y la pretendida anexión de Kuwait por parte de Irak. Esta agresión viola los principios de la convivencia internacional. Por ello, apoyamos la Resolución 660 aprobada por este Consejo de Seguridad el mismo día de la invasión e hicimos nuestra, desde un principio, la exigencia de que Irak retire todas sus fuerzas del territorio de Kuwait.

Lamentamos profundamente que hubieran fracasado los esfuerzos diplomáticos para resolver un diferendo entre países vecinos con largos y profundos lazos de unión y de hermandad. La situación es más lamentable si consideramos el daño causado a la población de Kuwait, el que ahora sufre la de Irak y el negativo efecto multiplicador que la guerra ha generado para todos los países, pero sin duda con mayor gravedad para aquéllos en vías de desarrollo.

Nuestro apoyo a las resoluciones del Consejo de Seguridad y al secretario general de las Naciones Unidas, encuentra su fundamento en nuestra convicción de que aquí radica una de las posibilidades más viables para la promoción de una solución del conflicto que haga posible el restablecimiento de la paz conforme al derecho internacional. Estamos convencidos, asimismo, de la necesidad de llevar a cabo esfuerzos multilaterales dirigidos a un arreglo integral, pacífico y definitivo de los problemas de la región. El secretario general de la organización tiene un papel fundamental que cumplir en este proceso.

El inicio de hostilidades fue el generador de situaciones que a todos nos alarma. La ampliación del conflicto a través de condenables ataques a países no beligerantes de la zona y el potencial de desestabilización regional, dan al conflicto una dinámica irracional propia que no debe menguar la determinación de aquellos que dentro de las Naciones Unidas estamos convencidos que se debe encontrar una solución pacífica en el plazo más corto posible. No nos engañamos: a medida que avance la guerra, de sus heridas empezarán a brotar nuevas fuentes de conflicto.

El nivel generalizado de pérdidas humanas y materiales que hasta ahora han causado en la región las hostilidades, ocasionando serios perjuicios a la población de mujeres y niños, nos obliga a respaldar firmemente los esfuerzos hechos por el secretario general para llevar alivio a la población civil afectada y a reflexionar sobre otras alternativas al alcance de la comunidad internacio-

nal para la atención escrupulosa de los aspectos humanitarios de esta situación.

Por lo anterior, hacemos un llamado a todas las partes en el conflicto para que actúen con la mayor moderación posible mientras continúen las hostilidades, minimizando el costo de vidas humanas y los daños a la infraestructura económica, social y ecológica de los países de la zona. Hacemos nuestra la exhortación del secretario general en el sentido de que no se utilicen, bajo ninguna circunstancia, armas químicas y otras armas de destrucción masiva. Exhortamos, igualmente, a que se continúen los esfuerzos para encontrar una solución diplomática al conflicto. Ningún compromiso, ninguna concesión serán más costosas que la devastación de la guerra.

Sabemos perfectamente que no es fácil romper el círculo vicioso que lleva a la intransigencia y la inflexibilidad, pero afirmamos nuestra convicción de que aún es posible encontrar la paz mediante el diálogo y la negociación. En interés de todos se encuentra la posibilidad de salvaguardar un orden mundial donde los conflictos potenciales se canalicen por la vía del derecho internacional.

También es de interés universal evitar que la repercusión económica de esta empresa dañe severamente la esperanza de recuperación económica de países que luchan incesantemente por superar los obstáculos que han frenado nuestro pleno desarrollo.

Consideramos nuestra obligación impedir que el conflicto en el Pérsico se convierta en una nueva barrera que inhiba que los países en desarrollo avancemos hacia la equidad económica y social. De otra manera, entraríamos nuevamente a un ciclo negativo para nuestros pueblos y sabemos, por la experiencia, que ello sólo redundará en nuevas situaciones de conflicto. El orden internacional al que todos aspiramos será una mera quimera si no se sustenta en avances significativos en el bienestar de la gran mayoría de la población mundial.

La diplomacia sólo fracasa cuando se da por vencida. Naciones Unidas reaccionó con la eficacia que siempre habíamos esperado de ella, el 2 de agosto de 1990. En los meses subsiguientes, a pesar de dificultades inimaginables, nuestra organización dio pasos considerables para que la paz y la seguridad internacionales prevalecieran sobre la barbarie. Nadie puede dudar que se pusieron a prueba múltiples esfuerzos de solución diplomática al conflicto. Sin embargo, estamos convencidos de que aún ahora, en momentos más caracterizados por el pesimismo que por la esperanza, es posible encontrar una salida pacífica al conflicto.

Es sin duda irónico que de la misma manera como la Resolución 678 abrió un espacio para la diplomacia, el mismo texto legitima las acciones que ahora presenciemos. Mi delegación considera que esta realidad no debe ser excluyente de esfuerzos de conciliación diplo-

máticos. Estimamos que no es contrario a lo dispuesto en la Resolución 678, a saber, que se: "utilicen todos los medios necesarios para hacer valer y llevar a la práctica la Resolución 660 y todas las resoluciones pertinentes que la siguieron...", la continuación de gestiones para encontrar una salida pacífica al conflicto iniciado el 2 de agosto pasado. Este consejo debe abrirse al debate más amplio sobre la conducción de las acciones por él autorizadas y no alejarse de su mandato primario concedido por la Carta de las Naciones Unidas, de mantener la paz y la seguridad internacionales. El beneficio derivado del ejercicio de democracia internacional representado en esta Organización, supera por mucho la unidad basada en el silencio o la indiferencia. Debemos abrirnos a nuevas propuestas y alentarlas. Sin perder de vista el objetivo central de ver cumplidas las resoluciones adoptadas por este Consejo, demos nuevamente una oportunidad para que la paz se restablezca en el futuro cercano.

Nueva York, 16 de febrero de 1991.